

Andes, 21 de septiembre de 2021.

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES

E. S. D.

Ref.: Proceso verbal de pertenencia ANGELA MARIA HERRERA JARAMILLO
contra ELKIN DE JESUS RUIZ OCHOA. Rdo.: 2020-208.

HECTOR FABIO GUERRERO JARAMILLO, mayor de edad y con domicilio en el Municipio de Jericó - Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.813.207 de Jardín - Antioquia, con dirección de correo electrónico lexturashg@hotmail.com, obrando en calidad de demandado en el proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a la abogada MICHELLE CAÑAS TORO, mayor de edad, con domicilio en Andes, identificada con cedula de ciudadanía número 1.152.456.187 de Medellín, portadora de tarjeta profesional número 310.110 del C.S.J, con dirección de notificaciones en la Calle 49 Número 50 - 50 de Andes y con correo electrónico mcl_1995@hotmail.com, para que me represente y defienda mis derechos en este proceso, se de por notificado de la demanda si ello fuere necesario, la conteste, interponga excepciones previas y de mérito que considere pertinentes y ejerza el derecho de defensa que me corresponde.

Mi apoderada queda especialmente facultada para recibir, sustituir, reasumir, renunciar, conciliar, transigir, desistir y todo lo necesario para el cumplimiento de su mandato.

Atentamente.



HECTOR FABIO GUERRERO JARAMILLO
C.C. N°. 70.813/207 de Jardín - Antioquia
CELULAR: 3206602599
E MAIL: lexturashg@hotmail.com
DIRECCION: Jericó - Antioquia, Vereda La Soledad.

CONTRATO DE COMPRAVENTA LOTE TERRENO



Entre los suscritos a saber **ELKIN DE JESUS RUIZ OCHOA** mayor de edad, vecino de Andes , identificado con las cédula de ciudadanía numero 98.574.690 de Bello para los efectos legales del presente contrato se denominarán en lo sucesivo **EL PROMITENTE VENDEDOR** , por una parte y por la otra parte **HECTOR FABIO GUERRERO JARAMILLO** , mayor de edad, vecino de la meseta Santa Inés , identificado con la cédula de ciudadanía número 70.813.207 de Jardín , quien en el presente acto obra en su propio nombre e interés, y quien para los mismos efectos legales del presente contrato se denominará en lo sucesivo **PROMITENTE COMPRADOR** . **PRIMERA:** El vendedor transfiere a título de venta en favor de la comprador, y ésta a sus vez adquiere al mismo título de aquellos, el derecho de dominio y posesión real y material sobre un LOTE TERRENO DENOMINADO LA PAMPA ubicado en el paraje SANTA BARBARA del área rural del Municipio de Andes Antioquia tiene una superficie total de 6.411. Hectáreas identificado en Catastro como Vda.55Nro81, y se realizara la venta de Cuatro(4) cuadras , cuyos linderos debidamente actualizados son: "Por el pie con propiedad de Elkin Ruiz , , continua por un costado Izquierdo con Elkin Ruiz , con el costado Derecho con propiedad de Mary Luz Peláez , por la cabecera, con propiedad de Gustavo Vélez y Jesús María Chavera. **SEGUNDA:** Que el precio de venta se estipuló en la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$16.000.000.00) , los cuales cancela el comprador con la firma del presente Contrato de Compraventa un valor DOCE MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 12.000.000.00) y los restantes CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 4.000.000.00) para el día 30 de Enero de 2012, este dinero tendrá un intereses de 1% con el Capital. **TERCERA:** Que la entrega real y material del predio vendido, con la firma del presente contrato. **CUARTA:** Garantiza el vendedor que el bien objeto de venta se encuentra libre de toda clase de limitaciones al dominio, tales como embargos, multas, pignoraciones, persecución por acciones judiciales, demandas laborales, pleitos pendientes, etc, y que en todo caso se obliga a salir al saneamiento de lo

vendido en los casos de la ley. SEXTA: la escritura se hará una vez cancelada la totalidad del dinero.

El presente documento se elaboró en base a información suministrada por los otorgantes.

En constancia de lo pactado y en señal de que aceptan en todas sus partes el contrato que aquí celebran, lo firman en Andes, hoy a los diez y ocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil Once (2011), autenticando y reconociendo el contenido ante Notario Público.

EL VENDEDOR

Elkin Ruiz
ELKIN DE JESUS RUIZ OCHOA
CC 98.574.690 de Bello

Ante mí, NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE ANDES, ANT. Compareció el(la) Señor(a)

Elkin de Jesús Ruiz Ochoa

Identificado(a) con C.C. No. 98.574.690 de Bello y manifestando que el contenido del documento que se lecede es cierto que la firma que en él aparece es suya y la misma que está en todos sus actos públicos y privados. Para constancia firma.

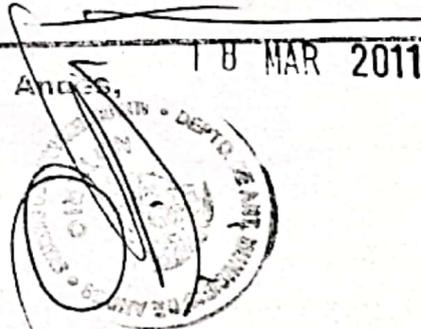
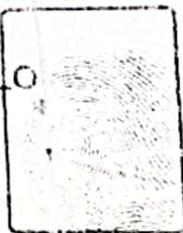
Elkin de Jesús Ruiz Ochoa

EL COMPRADOR

Héctor Fabio Guerrero Jaramillo
HECTOR FABIO GUERRERO JARAMILLO
C.C 70.813.207 de Jardín ,

La impresión dactilar corresponde al dedo:

J. dice derecho



Ante mí, el Jefe del Círculo de
Notarías de la Comarca de (Nombre de la Comarca)

Secretario Juan Jaramillo

Yo-813.207

... y manifiesto
que el contenido del presente es
es cierto que la firma que en él aparece es
suya y la misma que está en todos sus actos
públicos, para constancia firma.

Héctor Félix Guerrero Jaramillo

La impresión dactilar corresponde al dante

Indicados

18 MAR 2011

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No.110000259778

Nit.890.980.342-7
 Calle 49 No. 49a - 39
 TELÉFONO:(+57) 4 841 41 01 ext. 108
 Email:taquilla@andes-antioquia.gov.co

PROPIETARIO: ELKIN DE JESUS RUIZ OCHOA	PERIODO: 2021 3	PAGUE SIN RECARGO: 30 9 2021
DIRECCION: S.D.	DEBE DESDE: 2021-3	PAGUE CON RECARGO: 30 9 2021
CÓDIGO: 98574690	ABONO: 0,00	

PREDIO No.	DIRECCIÓN PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	DEST.	% DE DERECHO	AVALÚO TOTAL	NCV.	TARIFA	IMPUESTO
034-2-006-000-0055-00066-00000-00000	S.D.	29053	AGR(100%)	78,92	9.377.563	0		22.868
034-2-006-000-0055-00081-00000-00000	S.D.	18932	AGR(100%)	100,00	7.183.827	0		22.198

RESUMEN DE LIQUIDACION						
CONCEPTO	VALOR PERIODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	RECARGOS	TOTAL POR CONCEPTO	
PREDIAL	43.753,00	43.753,00	0,00	0,00	43.753,00	
SOBRETASA BOMBERIL 3% - VIGENCIA ACTUAL	1.313,00	1.313,00	0,00	0,00	1.313,00	
Totales	45.066,00	45.066,00	0,00	0,00	45.066,00	

REFERENCIA 1: 110000259778 REFERENCIA 2: 98.574.690

OBSERVACIONES VISITA NUESTRA PAGINA WEB:
 WWW.ANDES-ANTIOQUIA-GOV-CO

PAGO (Trimestre):	30/09/2021	45.066,00
-------------------	------------	-----------



MUNICIPIO DE ANDES
 Nit.890.980.342-7
 Calle 49 No. 49a - 39
 TELÉFONO:(+57) 4 841 41 01 ext. 108
 Email:taquilla@andes-antioquia.gov.co

- contribuyente -

MUNICIPIO DE ANDES
 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
 FACTURA No.110000259778

PROPIETARIO: ELKIN DE JESUS RUIZ OCHOA

DIRECCIÓN: Sin definir

CÓDIGO: 98574690

NRO PREDIO: 034-2-006-000-0055-00066-00000-00000



(415)7709998011328(8020)01110000259778(3900)045066(96)20210930

PERIODO		PAGUE SIN RECARGO			PAGUE CON RECARGO		
AÑO	TRIM	DD	MES	AÑO	DD	MES	AÑO
2021	3	30	9	2021	30	9	2021

REFERENCIA1: 110000259778

PUNTOS DE PAGO:
 BANCOLOMBIA,CFA,BANCO DE BOGOTA,COTRAFA,DAVIVIENDA,CONFIAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	
	EFFECTIVO	

PAGO (Trimestre):	30/09/2021	45.066,00
-------------------	------------	-----------

- Banco -



V. 9.31.210504.EMVCO

SEP 17 2021 09:37:55 REMDES 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PARQUE PPAL ANDES
CRA 50 49-68 PARQUE PPP
C.UNICO: 3007014649

TER: JAHZZ410
RRN: 000348
APRO: 787438

RECIBO: 000196

RECAUDO
CONVENIO: 42323
MUNICIPIO DE ANDES
REF: 01110000259778

VALOR \$ 45.066

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

OBSERVACIONES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB:
WWW.ANDES-ANTIOQUIA-GOV-CO

Nit.890.980.342-7
Calle 49 No. 49a - 39
NO:(+57) 4 841 41 01 ext. 108
quilla@andes-antioquia.gov.co

US RUIZ OCHOA

ABONO: 0,00

DIRECCIÓN PREDIO		MATRIC INMOBIL
0	S.D.	2905
0	S.D.	189
RESUM		VALOR PERIODO
EPTO		43.753,0
A ACTUAL		1.313,0
		45.066,0

REFERENCIA 2: 98.574.690

MUNICIPIO DE ANDES

890.980.342-7

Escaneado con CamScanner